



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2008-GOB.REG.-HVCA/CR

*Huancavelica, 09 de Enero de 2008.*

### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 09 de Enero del año 2008, con el voto unánime de sus integrantes y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el artículo 191° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, por Ley N° 9718 de fecha 15 de Enero del año 1943, se crea el Distrito de Anta en la Provincia de ACOBAMBA en el Departamento de HUANCAVELICA, por lo que el Consejo Regional aprobó la moción de saludo por conmemorarse el "LV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Apruébese la moción de saludo al **DISTRITO DE ANTA** de la Provincia de Acobamba, por conmemorarse el "LV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Anta, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. MAXIMILIANO TAIPE PALACIOS; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de ANTA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
ALFREDO BONZANO CARDENAS  
CONSEJERO DELEGADO

